Resolución de Consejo Directivo **390 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 98/2026-ING-UNSa: APROBAR EL DICTAMEN Y AUTORIZAR LA ADSCRIPCIÓN DE LA SRTA. LISA ANGÉLICA ARIAS VELÁSQUEZ, A LA CÁTEDRA FENÓMENO DE TRANSPORTE, DE LA CARRERA DE INGENIERÍA QUÍMICA.
De: Ingenieria - Departamento Docencia

Salta, 06/11/2026

VISTO el Expediente Nº 98/2026-ING-UNSa en el que, mediante Nota Nº 386/2026 la alumna Lisa Angélica ARIAS VELASQUEZ, solicita su adscripción a la cátedra FENÓMENOS DE TRANSPORTE, de la carrera de Ingeniería Química; y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitante es alumna regular de la carrera de Ingeniería Química, cuenta con dos (2) materias aprobadas en los últimos doce meses y ha promocionado la asignatura a la cual solicita adscribirse.

Que la alumna Lisa Angélica ARIAS VELÁSQUEZ declara como objetivos de su adscripción el perfeccionamiento en la disciplina y la especialización en alguna rama o aspecto determinado de la asignatura.

Que el Dra. Claudia Elizabeth LLANOS, en su carácter de Responsable de Cátedra y Supervisora de la Adscripción, avala la solicitud y refrenda el Plan de Actividades, con su correspondiente cronograma, en el cual se contemplan actividades pertinentes para la consecución de los objetivos declarados y acordes a la restricción impuesta por el Artículo 10 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 379-CD-2019, el cual establece que "la actividad del adscripto no podrá ser utilizada, bajo ningún concepto, para suplir la carencia de personal rentado en las cátedras".

Que la Escuela de Ingeniería Química tuvo la intervención que le compete

Que mediante Resolución de Decanato Nº 180/2026-ING-UNSa, se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el artículo 5º del Reglamento mencionado precedentemente.

Que la citada Comisión se ha expedido recomendando aceptar la solicitud de adscripción presentada por la Srta. Lisa Angélica ARIAS VELÁSQUEZ, a la cátedra FENÓMENOS DE TRANSPORTE de la carrera de Ingeniería Química.

Que el Artículo 7º del Reglamento aprobado por Resolución FI Nº 379-CD-2019 establece que "corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del artículo 5º".

POR ELLO, y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 258/2026.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de octubre de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución Decanato Nº 180/2026 – ING- UNSa., para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por la Srta. Lisa Angélica ARIAS VELÁSQUEZ, estudiante de la carrera de Ingeniería Química.

Resolución de Consejo Directivo **390 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 98/2026-ING-UNSa: APROBAR EL DICTAMEN Y AUTORIZAR LA ADSCRIPCIÓN DE LA SRTA. LISA ANGÉLICA ARIAS VELÁSQUEZ, A LA CÁTEDRA FENÓMENO DE TRANSPORTE, DE LA CARRERA DE INGENIERÍA QUÍMICA.
De: Ingenieria - Departamento Docencia

Salta, 06/11/2026

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la adscripción de la Srta. Lisa Angélica ARIAS VELÁSQUEZ – D.N.I. Nº 45.113.162, a la cátedra FENÓMENOS DE TRANSPORTE de la carrera de Ingeniería Química, durante el periodo de un (1) año a partir de la fecha de su notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades, a realizar durante la adscripción, bajo la dirección y supervisión de la Dra. Claudia Elizabeth LLANOS, el cual como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a la Srta. Lisa Angélica ARIAS VELÁSQUEZ que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 11 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI 379-CD-2019, "dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la finalización de la adscripción [...] deberá presentar el informe final a la Facultad, acompañándolo con los elementos que considere aptos para una mejor evaluación de su actividad", como así también que "vencido el plazo mencionado el informe no será considerado".

ARTÍCULO 5º.- Hacer conocer a la Dra. Claudia Elizabeth LLANOS, las disposiciones contenidas en el Artículo 12 del reglamento anteriormente citado, el que establece que "el docente responsable deberá elevar a la Facultad una evaluación del informe final de la adscripción y su opinión acerca del desempeño del adscripto, en un plazo no mayor a quince (15) días corridos a partir de la fecha de la entrega del informe del adscripto".

ARTÍCULO 6º.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el Artículo 2º pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción,

ARTÍCULO 7º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Secretaría Académica de la Facultad; a los miembros de la Comisión Asesora; a la Srta. Lisa Angélica ARIAS VELÁSQUEZ; a la Responsable de la Cátedra y Supervisora de la adscripción Dra. Claudia Elizabeth LLANOS; a la Escuela de Ingeniería Química; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académicas y Económica; y gírense los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

VAR/meb.

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

ANEXO
Resolución de Consejo Directivo N° 390/2026-ING-UNSa
Expediente N° 98/2026-ING-UNSa

Alumno adscripto: Lisa Angélica Arias Velasquez

Materia: Fenómenos de Transporte (primer cuatrimestre de 3° año)

Carrera: Ingeniería Química

Docente: Dra. Claudia Llanos

Plan de actividades

Dedicación: 5 horas semanales

Tema de Estudio: Nuevos tendencias en equipos de medición de flujo para análisis de Transferencia de Momento para estudiantes de Ingeniería Química.

Justificación

La presente adscripción tiene por finalidad fortalecer la formación del estudiante en el área de Fenómenos de Transporte, con especial interés en los medidores de flujo industriales como placas orificio. Dado el rol fundamental que este fenómeno desempeñan en operaciones de transporte se considera relevante el desarrollo de capacidades analíticas, disciplinares y tecnológicas que faciliten la compresión y utilización de conceptos avanzados de la materia. Además, la adscripción busca favorecer la integración del estudiante en actividades académicas y de apoyo a la cátedra, fortaleciendo su autonomía, sentido crítico y competencias profesionales.

Actividades por desarrollar durante la adscripción

1. Realizar una revisión y lectura bibliográfica detallada de la literatura actual de la materia.

2. Colaborar en la búsqueda de las nuevas tendencias en el estudio de los fenómenos de transporte (actividad complementaria que se realiza en la asignatura)

3. Profundizar en el estudio de los mecanismos de transferencia de momento en cañerías mediante la búsqueda de nuevo material (bibliografía, nuevos ejercicios prácticos)

4. Proponer una experiencia práctica sobre el tema investigado, placa de orificio y medidores de flujo, que le permita desarrollar y fortalecer competencias relevantes para su formación y desempeño como futuro ingeniero

Cronograma

Las actividades planteadas en los incisos 1, 2 y 3 se llevarán a cabo durante el primer semestre de la adscripción, mientras que las sugeridas en el inciso 4 se desarrollará durante segundo semestre.

ANEXO
Resolución de Consejo Directivo Nº 390/2026-ING-UNSa
Expediente Nº 98/2026-ING-UNSa

	1° Semestre	2° Semestre
1) Revisión de literatura	XXX	
2) Temas de Seminario	XXX	
3) Transferencia de Momento en cañerías		XXX
4) Experiencia Práctica con medidores de flujo		XXX

Lisa Angélica Arias Nolasquez

Llanos Claudia E.

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa